



UNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
 La Banda de Shilcayo
 San Martín

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 236-2015-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 22 de junio de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N°151-2015-MDBSH/GM, mediante el cual la Gerencia Municipal, mediante el cual solicita actualizar la resolución de designación del responsable de atender las solicitudes de información requeridas por la población e instituciones públicas y privadas, requeridas en el marco de la Ley de Transparencia y acceso a la información.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, señala en el artículo 194° reformado por la Ley N° 26680 de Reforma Constitucional, concordante con los artículos I y II del Título preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece a las Municipalidades son órganos de gobierno y tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, La autonomía establecida en el Artículo II del título preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública ley N° 27806, en el artículo 3° señala en el principio de publicidad, la obligatoriedad de que cada entidad pública, designe un responsable de la entrega de información, a la población solicitante.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0123-2011-MDBSH, de fecha, 03 de Marzo de 2011, se designa a la Unidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo a cargo de la señorita **Margarita Castro Ramírez**, como responsable de atender las solicitudes de información requeridas por la población e instituciones públicas y privadas, requeridas en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Que, mediante Informe N°151-2015-MDBSH/GM, la Gerencia Municipal, solicita actualizar la resolución de designación del responsable de atender las solicitudes de información requeridas por la población e instituciones públicas y privadas, requeridas en el marco de la Ley de Transparencia y acceso a la información.

De conformidad a las atribuciones conferidas en los Art. 20° numeral 17, y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.





UNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR, a la Unidad de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo a cargo de la señorita **Margarita Castro Ramírez**, como responsable de atender las solicitudes de información requeridas por la población e instituciones públicas y privadas, requeridas en el marco de la Ley de Transparencia y acceso a la información

ARTICULO 2°.- ENCARGAR, a la Unidad de Secretaría General, la implementación de un Libro Registro, buzón de sugerencias y formato solicitud, que propicie mayor acceso a la información.

ARTÍCULO 3°.-NOTIFICAR, a las Gerencias de las unidades orgánicas de la municipalidad, la atención inmediata, con la información requerida por la Unidad de Secretaría General, para atender las solicitudes de la ciudadanía.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFIQUESE, la presente resolución a la interesada y a las gerencias de la Municipalidad, para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO


Luis Antonio Neira León
ALCALDE



001062

Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIA GENERAL
Recibido Expediente N° 323
Fecha: 18.06.15 Hora: 8:35am
[Signature]

HOJA DE TRÁMITE

H.T. N° 323 Fecha: 18 / 06 / 2015
Hora: 8:35 (a/m.) p.m.)

Doc. Informe N° 151-2015-MOBSDH/GM.

ASUNTO : Solicito Actualización de la ejecución
del Responsable del Acceso a la
Información Pública

DESTINO : G.M. (.....) - AMD Y FIN (.....) - OBRAS (.....)
LOG (.....) - PERS (.....) - SERV. PUBL (.....)
OTROS:

Tipo Trámite :

1. Aprobado	
2. Atender	
3. Conocimiento	
4. Dar Cumplimiento	
5. Devolver	
6. Emitir Opinión	
7. Informar	

8. Preparar Respuesta	
9. Resolver	
10. Sacar Copias	
11. Trato Personal	
12. Examinar	
13. Archivo	
14. Trámite	

OBSERVACIONES:

SG Quien
Resolva

RENDIDO:

**INFORME N° 151-2015-MDBSH/GM**

AL : Ing. Luis Antonio Neira León.
Alcalde de la MDBSH.

DE : Sr. Edwin Guillermo Piña García.
Gerente Municipal.

ASUNTO : Solicito Actualización de Resolución del responsable del Acceso
a la Información pública .

REFERENCIA : Oficio N°237-2015-DP/OD-SMAR/M-TAR.
Memorandum N°030-2015-MDBSH.

FECHA : La Banda de Shilcayo, 17 de Junio del 2015.

Por la presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, asimismo en atención a los documentos de la referencia mediante el cual nos indican realizar la publicación de las resoluciones donde se designan a los responsables del Portal de Transparencia y del Acceso a la información pública, esta gerencia solicita la actualización de la resolución donde se designa a la responsable del Acceso a la Información Pública, toda vez que dicho documento es del año 2011.

En ese sentido señor alcalde recorro a su despacho para solicitar la actualización de la resolución de designación de la responsable del Acceso a la Información Pública, a fin poder proceder con la publicación respectiva, según recomendación de la Defensoría del Pueblo.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Edwin Guillermo Piña García
GERENTE MUNICIPAL